



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1284 -2013
Ingreso N° 5200036 de fecha 22.05.13

ORD. N° 2341 /

ANT.: Presentación sin fecha de arquitecto Sra. Jenny del Pero Espinoza.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para intervención propuesta en inmueble ubicado en calle Puerta de Vera N° 738.

SANTIAGO, 04 JUN 2013

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sra. Jenny del Pero Espinoza, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la intervención en inmueble ubicado en calle Puerta de Vera N° 738, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D- Zona de Conservación Histórica D7, rigen para el las normas establecidas en los artículos 37 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto consiste en la ampliación de la casa existente, se emplaza una nueva construcción en dos pisos, en el patio interior de la casa original la cual no sufre modificaciones salvo el cierre de un vano. No hay modificación de estructura ni de fachada de la casa original. Se mantiene el acceso existente todo lo anterior se ejecutará de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

GBI/lpc

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
- C/c Sra. Jenny del Pero E.
Dirección: calle Berta Correa N° 1791, comuna de Huechuraba
Teléfono: 22439700
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. (28.05.13)